

APRUEBA COMPLEMENTO N° 1 – MARZO 2016", DEL VOLUMEN N°7 "MANTENIMIENTO VIAL", EDICIÓN 2015 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2016

VISTOS :

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2866 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que se requiere actualizar las disposiciones sobre capas y bases granulares.

Que es necesario actualizar lo referente a remoción de obras y estructuras

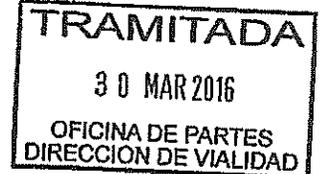
Que es necesario actualizar las disposiciones sobre emulsiones asfálticas.

Que se requiere corregir erratas.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. : 1387



1.- APRUÉBASE el "Complemento N°1 – Marzo 2016" del Volumen N°7 "Mantenimiento Vial", Edición 2015, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°2866 de 2015, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- ESTABLÉCESE como contenido del "Complemento N°1 – Marzo 2016", indicado en el punto 1, lo siguiente:

A. FE DE ERRATAS

CAPÍTULO 7.300

En TABLA LISTADO Y CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO:

- El nombre correcto de la Partida 7.302.9 es Riego de Taludes con Estabilizador Químico.
- El nombre correcto de la Partida 7.303.17b es Construcción de Fosos y Contrafosos en Terreno de Cualquier Naturaleza.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. TIL Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.M. Y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
HEF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC. DTC.	_____	

- Se corrige Numeral de la Partida 7.304.2d, quedando como 7.304.3d.
- El nombre correcto de la Partida 7.306.5 es Reparación de Calzada con Material Integral.
- Las Partidas 7.307.15a y 7.307.15b se clasifican como rutinarias y no como periódicas.
- El nombre correcto de la Partida 7.308.5b es Señales Verticales Laterales Tipo 1 (sólo Elementos de Apoyo), $S_p \leq 0,5m^2$
- El nombre correcto de la Operación 7.309.2 es Esparcido de Arena o Productos Anticongelantes m^2 y se clasifica como Rutinaria.
- En Numeral 7.307.0703, la cita cruzada corresponde a Numeral 7.307.0903.
- La Numeral 7.307.0803, la cita cruzada corresponde a Numeral 7.307.0903.

B. MODIFICACIONES

ÍNDICE GENERAL

- Se modifican las partidas de la OPERACIÓN 7.301.4 REMOCIÓN DE OBRAS Y ESTRUCTURAS quedando las siguientes:
 - 7.301.4a Remoción de Estructuras de Hormigón
 - 7.301.4b Remoción de Alcantarillas de Tubos
 - 7.301.4c (En Blanco)
 - 7.301.4d Remoción de Estructuras Metálicas
 - 7.301.4e Remoción de Estructuras de Madera
 - 7.301.4f Remoción de Soleras
 - 7.301.4g Remoción de Señales Verticales Laterales $S_p \leq 1 m^2$
 - 7.301.4h Remoción de Señales Verticales Laterales $1 m^2 < S_p \leq 12 m^2$
 - 7.301.4i Remoción de Señales Verticales Laterales $12 m^2 < S_p \leq 25 m^2$
 - 7.301.4j Remoción de Barreras de Contención de Hormigón en Sitio
 - 7.301.4k Remoción de Barreras de Contención de Hormigón Prefabricadas
 - 7.301.4l Remoción de Barreras de Contención Metálicas y Otras
- Se elimina la OPERACIÓN 7.301.5 ATRAVIESOS EN RUTAS VIALES y su Partida 7.301.5 Atravieso en Ruta Vial
- Se agrega OPERACIÓN 7.306.6 RECICLADO DE CAPAS GRANULARES y sus Partidas:
 - 7.306.6a Reciclado de Capas Granulares con Adición de Estabilizador
 - 7.306.6b Reciclado de Capas Granulares
- Se agrega OPERACIÓN 7.306.7 CONFECCIÓN DE BASES GRANULARES y su Partida:
 - 7.306.7a Confección de Bases Granulares

CAPÍTULO 7.000

- En Sección 7.004, en la definición de Riego Neblina, se elimina la palabra diluida.

CAPÍTULO 7.200

- En Numerales 7.201.705(1) 3º párrafo y 7.201.706, Título y 1º párrafo, se eliminan las menciones de fachones.
- En Numeral 7.201.706 se elimina el 4º párrafo.

CAPÍTULO 7.300

- Se agregan en TABLA LISTADO Y CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO las siguientes partidas:

- 7.306.6a, Reciclado de Capas Granulares con Adición de Estabilizador, m³, Periódica
- 7.306.6b, Reciclado de Capas Granulares, m³, Periódica
- 7.306.7 Confección de Bases Granulares, m³, Periódica

- En Numeral 7.301.0103(2), *Limpieza con Herbicidas*, se refunden las viñetas 5ª y 7ª.

- Se modifican las partidas de la OPERACIÓN 7.301.4 REMOCIÓN DE OBRAS Y ESTRUCTURAS quedando las siguientes:

- 7.301.4a Remoción de Estructuras de Hormigón
- 7.301.4b Remoción de Alcantarillas de Tubos
- 7.301.4c (En Blanco)
- 7.301.4d Remoción de Estructuras Metálicas
- 7.301.4e Remoción de Estructuras de Madera
- 7.301.4f Remoción de Soleras
- 7.301.4g Remoción de Señales Verticales Laterales Sp ≤ 1 m²
- 7.301.4h Remoción de Señales Verticales Laterales 1 m² < Sp ≤ 12 m²
- 7.301.4i Remoción de Señales Verticales Laterales 12 m² < Sp ≤ 25 m²
- 7.301.4j Remoción de Barreras de Contención de Hormigón en Sitio
- 7.301.4k Remoción de Barreras de Contención de Hormigón Prefabricadas
- 7.301.4l Remoción de Barreras de Contención Metálicas y Otras

- Se elimina la OPERACIÓN 7.301.5 ATRAVIESOS EN RUTAS VIALES

- Se eliminan las referencias a dilución de las emulsiones asfálticas en los Numerales 7.304.0102, subtítulo Ligantes, 7.304.0202, subtítulo Ligantes, 7.304.0203(1), penúltimo párrafo, 7.304.0302, subtítulo Ligantes, 2º párrafo, y 7.304.0702, 2º párrafo.

- Se eliminan las referencias a dilución de las emulsiones asfálticas en Numeral 7.305.0103, Subtítulo *Sellado de Juntas y Grietas de Ancho Superior a 30 mm*, 2º párrafo.
- Se agrega OPERACIÓN 7.306.6 RECICLADO DE CAPAS GRANULARES
- Se agrega OPERACIÓN 7.306.7 CONFECCIÓN DE BASES GRANULARES.
- Se elimina la referencia a dilución de las emulsiones asfálticas en Numeral 7.307.0502, 2º párrafo.

- 3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2016 del Volumen N°7, Mantenimiento Vial, y empezarán a regir en conjunto con ella.
- 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.
- 5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "Complemento N°1 – Marzo 2016" del Volumen N°7 "Mantenimiento Vial", aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
WALTER BRONING MALDONADO
 Ingeniero Civil U. Ch.
 DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

[Handwritten Signature]
 CMS/RFA/ABS/HER
DISTRIBUCIÓN

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV - SDD - DEV)
- Oficina de Partes DV

Proceso N° **9715694.** 1